

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 23 de marzo de 2018
P.I.E. N° 231/2018-2019

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Jeanine Añez Chávez, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe según partidas presupuestarias del Tesoro General de la Nación, si el ciudadano Almiro Pereira Justiniano, actualmente percibe algún salario mensual dentro de alguna institución del sector público, con fondos del Tesoro General de la Nación.--- 2. Mencione la institución o instituciones donde trabajaba o actualmente trabaja el mencionado señor Almiro Pereira Justiniano desde el año 2010 a la presente fecha, sea con especificación de los cargos que desempeñaba o actualmente desempeña, fechas, monto total de sus salarios, líquidos pagables y otros bonos que percibía o pudiera percibir.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lineth Guzman Wilde
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



Estado Plurinacional de Bolivia



La Paz, 14 JUN. 2018
MEFP/DM/JG - 1387



Excmo.
Señor Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Petición de Informe Escrito N° 231/2018-2019

Excelentísimo señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta institucional a la Petición de Informe Escrito N° 231/2018-2019, planteada por la Senadora Jeanine Añez Chávez, de acuerdo al siguiente cuestionario.

1.- "Informe según partidas presupuestarias del Tesoro General de la Nación, si el ciudadano Almiro Pereira Justiniano, actualmente percibe algún salario mensual dentro de alguna institución del sector público, con fondos del Tesoro General de la Nación".

2.- "Mencione la Institución o Instituciones donde trabajaba o actualmente trabaja el mencionado señor Almiro Pereira Justiniano desde el año 2010 a la presente fecha, sea con especificación de los cargos que desempeñada o actualmente desempeña, fechas, monto total de sus salarios, líquidos pagables y otros bonos que percibía o pudiera percibir.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores".

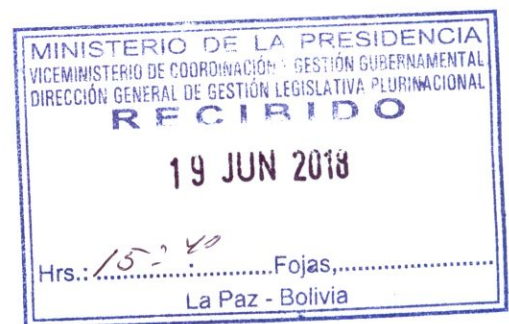
Respuesta a los puntos 1 y 2; De la información remitida a esta Cartera de Estado por la entidades públicas que gestionaron el pago de haberes salariales de la gestión 2010 al último periodo pagado, con fuente de financiamiento del Tesoro General de la Nación (TGN), no se encuentra información de pago de haberes salariales del ciudadano Almiro Pereira Justiniano.

Con este motivo, reitero a usted con la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.



H.R.1-2805-R
VTCP
C.c. Archivo

Mario Alberto Guillén Suarez
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza
Teléfono: (591-2) 218 3333
www.economiafinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia